



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Resolución No. 522 2020

"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la LIGA DE TAEKWONDO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE TAEKWONDO DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1265 del 13 de septiembre de 1978, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **MARCO TULLIO BLANCO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **9.104.910**, en su calidad de Presidente de la **LIGA DE TAEKWONDO DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración y demás miembros de órganos colegiados y comisiones de la Liga de acuerdo con las competencias de la Asamblea Ordinaria Electiva establecida en los estatutos de la misma, para el período estatutario comprendido del 15 de febrero de 2020 al 14 de febrero de 2024, de conformidad con el Acta de Asamblea Ordinaria Electiva realizada el 30 de enero de 2020 y Acta del Órgano de Administración Electo de fecha 31 de enero de 2020, para elegir cargos.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 381 de julio 7 de 2016.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina de la **LIGA DE TAEKWONDO DE BOLIVAR**, para el presente período estatutario, de conformidad con acta de asamblea ordinaria de enero 30 de 2020 y Acta de Comité Ejecutivo de enero 31 de 2020, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	MARCO TULLIO BLANCO SILVA	9.104.910
Vicepresidente	FERNANDO AGUAS GARCIA	1.443.551.006
Secretario	STEVE PACHECO PACHECO	1.047.398.695
Tesorero	LUIS FERNANDO CANTILLO MARTINEZ	9.083.754
Vocal	OSCAR ALFONSO JARABA CONDE	72.168.634

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	ILEANA MARGARITA OICATA RODRIGUEZ	45.472.967
Revisor Fiscal Suplente	MARIA DEL CARMEN DE ARCO PEREZ	33.253.091

**Bolívar
primero**



GOBERNACION
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Resolución No. 522 2020

"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la LIGA DE TAEKWONDO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

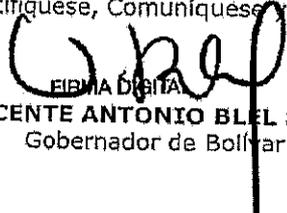
ORGANO DE DISCIPLINA

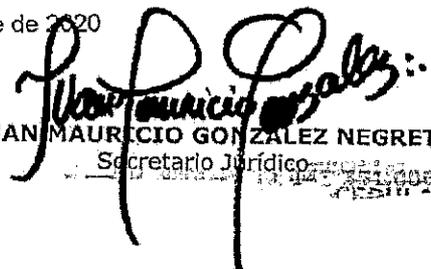
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por el Órgano de Dirección	JOAQUIN ESTEBAN PADILLA PEREZ	9.089.390 ✓
Por el Órgano de Dirección	BENJAMIN HERRERA MUÑOZ	9.086.418 ✓
Órgano Administrativo	MARA LUCELIZ HERAZO HERNANDEZ	1.143.363.496 ✓

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado código, recurso que deberá interponerse ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase 9 de octubre de 2020


FIRMA DIGITAL
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Revisó: Dra. Nohora Serrano V, Directora de Actos Administrativos
Proyectó y Elaboró: Jorge A. Díaz Gutiérrez-P.U. Secretaria Jurídica